

**FORMATO D - FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL
(CONTRATOS MENORES)**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL (EMO) PARA
EL PERSONAL DEL IGP**

1.ÁREA SOLICITANTE

Unidad Funcional de Recursos Humanos

2.ANTECEDENTES

Mediante RP N° 024-IGP/2022, se precisa la aplicación de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y la Ley N° 30222, estableciéndose la obligación del empleador de realizar el Examen Médico Ocupacional Pre Ocupacional (de ingreso para trabajadores nuevos) y los Exámenes Médicos Ocupacionales Periódicos durante la vigencia del vínculo laboral, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La periodicidad de dichos exámenes se determina conforme a la Ley N° 29783 y su Reglamento, en función del nivel de riesgo de las actividades desarrolladas, estableciéndose como criterio técnico que para trabajadores de bajo riesgo la evaluación se realiza cada dos (02) años y para trabajadores de alto riesgo con periodicidad anual (cada un (01) año), además de las evaluaciones de ingreso y término de la relación laboral.

Mediante R.P N° 268-IGP/2018, se conformó el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del IGP con el fin de promover la salud y seguridad en el trabajo, así como asesorar y efectuar la vigilancia para el cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y la normativa nacional. Asimismo, se establece en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento, así como en la Resolución Ministerial N° 312- "Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 en el Instituto Geofísico del Perú", con el fin de proteger la vida, salud y seguridad de los servidores propios y terceros a través de la promoción de una cultura de prevención de riesgos.

Asimismo, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene como objeto promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país; para ello, establece el deber de prevención del empleador, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes a través del diálogo social velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa en la materia.

Concordantemente, mediante Resolución de Presidencia N° 222-IGP/2018, se establece la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Geofísico del Perú como primer compromiso: "Proteger a todos los miembros del IGP en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo". Asimismo, se establece en la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento.

El artículo 49 de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), establece la obligación de los empleadores de realizar exámenes ocupacionales al personal. La oportunidad de la realización de dichos exámenes médicos dependerá de si las actividades que se realizan son o no de alto riesgo:

Si uno o varios trabajadores realizan actividades consideradas de bajo riesgo, la empresa está obligada a realizar exámenes ocupacionales con una periodicidad de cada dos (02) años.

Para aquellos trabajadores que realizan actividades consideradas de alto riesgo, el empleador estará obligado a realizar exámenes médicos ocupacionales con una periodicidad anual (cada un (01) año), así como antes del inicio de la relación laboral y al término de la misma.

3.OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de una empresa especializada a fin de realizar el Examen Médico Ocupacional (EMO) PREOCUPACIONAL Y PERIODICO a los servidores del IGP acorde a la normativa legal.

4.FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

Monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud de los servidores del IGP ocasionadas por la labor o por la exposición a factores ocupacionales.

	21	PERFÍL LIPÍDICO (Triglicéridos, colesterol, LDL y HDL)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	22	EXAMEN COMPLETO DE ORINA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PSICOLOGÍA	23	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA OCUPACIONAL (COMPETENCIAS PARA EL PUESTO ACORDE A LA GEMO 002 - Guía de Evaluación Psicológica Ocupacional) - Test de medición de Inteligencia: Test de Inteligencia de Raven - Test de personalidad: Test Caracterológico de Paul Grieger	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	24	TEST DE FOBIAS (Test de Acrofofia - Test de Claustrofobia)				X	X		X	X				
	25	TEST DE ESTRÉS PERCIBIDO (Test PSS – 14)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	26	TEST DE FATIGA (Test de Yoshitake)				X	X		X	X				
	27	TEST DE SOMNOLENCIA - EPWORTH							X	X				
	28	CUESTIONARIO DE BERLÍN (riesgo de SAHOS)							X	X				

ODONTOLOGICO	29	ODONTOGRAMA	X	X		X	X		X	X		X	X	
EVALUACIÓN PSICOSENSOMÉTRICA	30	EVALUACIÓN PSICOSENSOMÉTRICA				X	X		X	X				
ELECTROCARDIOGRAMA	31	ELECTROCARDIOGRAMA en servidores >= 40 años (Administrativo y Limpieza) y en todos los servidores (Operativos y Conductores)	C	C		X	X		X	X		C	C	
EXPOSICIÓN A ALTURA	32	CERTIFICADO DE SUFICIENCIA PARA TRABAJOS EN ALTURA ESTRUCTURAL >1.8M, VALIDADO POR MÉDICO OCUPACIONAL DEL SAMO				X	X		X	X				
	33	FICHA PARA ALTURA GEOGRÁFICA MAYOR A 2500 MSNM.				X	X		X	X				

5.2. Cantidad de EMOS a realizar:

Se solicita tener precios detallados en la cotización por cada examen, tomando en cuenta que las cantidades podrían variar debido a retiro de personal o nuevos ingresos que serán comunicados por el área usuaria.

SEDE	ADMINISTRATIVO	OPERATIVO	CONDUCTOR	LIMPIEZA
LIMA	88	70	8	8
HUANCAYO	6	6	X	3
AREQUIPA	4	15	1	X
PIURA	X	2	X	X
CHICLAYO	1	2	X	X

Por ello considerar como una base la data que se presenta a continuación:

N° CORRELATIVO	No DNI	FECHA DE NACIMIENTO	PERFIL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	UNIDAD ORGANICA	SEDE DONDE LABORA
1	20113914	03/05/1977	ADMINISTRATIVO	FLORES	ROJAS	JOSE LUIS	DIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA, HIDRÓSFERA Y CAMBIO CLIMATICO - DCAHCC	HUANCAYO
2	41684253	28/03/1983	ADMINISTRATIVO	GIRALDEZ	SOLANO	LUCY MARISOL	DIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA, HIDRÓSFERA Y CAMBIO CLIMATICO - DCAHCC	HUANCAYO
3	20070849	26/08/1975	OPERATIVO	SUAREZ	SALAS	LUIS FERNANDO	DIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA, HIDRÓSFERA Y CAMBIO CLIMATICO - DCAHCC	HUANCAYO
4	45509617	20/12/1988	ADMINISTRATIVO	MANAY	TORRES	ROGER ENRIQUE	DIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA, HIDRÓSFERA Y CAMBIO CLIMATICO - DCAHCC	MAYORAZGO
5	48920191	5/01/1993	ADMINISTRATIVO	CERVANTES	VERAMENDI	KATHERINE KAROLINA	DIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA, HIDRÓSFERA Y CAMBIO CLIMATICO - DCAHCC	MAYORAZGO
6	71894342	21/05/1992	ADMINISTRATIVO	DEL CASTILLO	VELARDE	CARLOS MANUEL	DIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA, HIDRÓSFERA Y CAMBIO CLIMATICO - DCAHCC	MAYORAZGO
7	73887812	17/03/1993	OPERATIVO	DÍAZ	RAMIREZ	PEDRO ISAAC	DIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA, HIDRÓSFERA Y CAMBIO CLIMATICO - DCAHCC	MAYORAZGO

8	71535915	02/09 /1995	ADMINISTRATIVO	GONZALES	MESIAS	INGRID ASTRID	DIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA, HIDRÓSFERA Y CAMBIO CLIMATICO - DCAHCC	MAYORAZGO
9	75429520	27/04 /1996	ADMINISTRATIVO	ROMERO	VICENTE	JEREMY JAVIER	DIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA, HIDRÓSFERA Y CAMBIO CLIMATICO - DCAHCC	MAYORAZGO
10	43535842	11/03 /1986	ADMINISTRATIVO	RUIZ	RENGIFO DE VALLE	DIANA KARINA	DIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA, HIDRÓSFERA Y CAMBIO CLIMATICO - DCAHCC	MAYORAZGO
11	70671271	16/02 /1992	ADMINISTRATIVO	ANDRADE	PEREIRA	MIGUEL OCTAVIO	DIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA, HIDRÓSFERA Y CAMBIO CLIMATICO - DCAHCC	MAYORAZGO
12	41685931	23/03 /1983	OPERATIVO	APAESTEGUI	CAMPOS	JAMES EMILIANO	DIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA, HIDRÓSFERA Y CAMBIO CLIMATICO - DCAHCC	MAYORAZGO
13	000505075	01/03 /1975	OPERATIVO	ARMIJOS	CARDENAS	ELISA NATALIA	DIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA, HIDRÓSFERA Y CAMBIO CLIMATICO - DCAHCC	MAYORAZGO
14	07970376	09/11 /1968	ADMINISTRATIVO	MARTINEZ	GRIMALDO DE TAKAHASHI	ALEJANDRA GRACIELA	DIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA, HIDRÓSFERA Y CAMBIO CLIMATICO - DCAHCC	MAYORAZGO
15	40755335	26/01 /1979	ADMINISTRATIVO	MONTES	TORRES	IVONNE KATHERINE	DIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA, HIDRÓSFERA Y CAMBIO CLIMATICO - DCAHCC	MAYORAZGO
16	10069925	10/06 /1975	ADMINISTRATIVO	MOSQUERA	VASQUEZ	KOBI ALBERTO	DIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA, HIDRÓSFERA Y CAMBIO CLIMATICO - DCAHCC	MAYORAZGO
17	41829022	05/12 /1982	ADMINISTRATIVO	REUPO	VELEZ	JORGE ANTONIO	DIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA, HIDRÓSFERA Y CAMBIO CLIMATICO - DCAHCC	MAYORAZGO

18	44015594	22/11/1986	ADMINISTRATIVO	SAAVEDRA	HUANCA	MIGUEL	DIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA, HIDRÓSFERA Y CAMBIO CLIMATICO - DCAHCC	MAYORAZGO
19	09674450	26/09/1972	ADMINISTRATIVO	SEGURA	CURI	BERLIN AVELES	DIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA, HIDRÓSFERA Y CAMBIO CLIMATICO - DCAHCC	MAYORAZGO
20	06064168	26/05/1966	ADMINISTRATIVO	SILVA	VIDAL DE MILLONES	FEY YAMINA	DIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA, HIDRÓSFERA Y CAMBIO CLIMATICO - DCAHCC	MAYORAZGO
21	10316345	12/08/1975	ADMINISTRATIVO	TAKAHASHI	GUEVARA	KEN	DIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA, HIDRÓSFERA Y CAMBIO CLIMATICO - DCAHCC	MAYORAZGO
22	41185161	05/06/1981	ADMINISTRATIVO	ZUBIETA	BARRAGAN	RICARDO	DIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA, HIDRÓSFERA Y CAMBIO CLIMATICO - DCAHCC	MAYORAZGO
23	07822086	17/05/1962	OPERATIVO	GOMEZ	AVALOS	JUAN CARLOS	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	CAMACHO
24	46197324	23/02/1990	OPERATIVO	LAVADO	SANCHEZ	HECTOR ALBERT	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	CAMACHO
25	76162234	31/01/1997	OPERATIVO	PAZ	OBANDO	FERNANDO VLADIMIR	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	CAMACHO
26	44478433	02/06/1987	OPERATIVO	VIVANCO	LOPEZ	SOCORRO DEL PILAR	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	ARBOLEDA
27	43155695	26/7/1985	OPERATIVO	BALLADARES	PURIZAGA	OSCAR ANTONIO	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	ARBOLEDA

28	10175009	02/07 /1976	OPERATIVO	QUIROZ	SIFUENTES	WENDY	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	ARBOLEDA
29	42373294	30/04 /1984	OPERATIVO	ALVAREZ	ROBLES	YOVANA VIVIANA	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	AREQUIPA
30	46514610	23/08 /1990	OPERATIVO	ANCCASI	FIGUEROA	ROSA MARIA	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	AREQUIPA
31	29661533	14/10 /1974	OPERATIVO	ANTAYHUA	VERA	YANET TERESA	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	AREQUIPA
32	43505910	8/21/ 1985	OPERATIVO	CCALLATA	PACSI	BETO EVANGELIO	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	AREQUIPA
33	44304966	07/03 /1986	ADMINISTRATIVO	CENTENO	MONCADA	ESTELA JUANA	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	CAMACHO
34	43109492	01/07 /1985	OPERATIVO	CRUZ	IGME	JOHN EDWARD	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	AREQUIPA
35	42480435	29/05 /1984	OPERATIVO	FEBRES	BEDIA	ERNESTO	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	AREQUIPA
36	45282701	14/03 /1988	OPERATIVO	LAZARTE	ZERPA	IVONNE ALEJANDRA	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	AREQUIPA
37	48804667	12/11 /1988	OPERATIVO	VALDIVIA	HUMEREZ	DAVID ANTONIO	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	AREQUIPA

38	70378383	05/05 /1995	OPERATIVO	VARGAS	ALVA	KATHERINE ANDREA	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	AREQUIPA
39	09373961	28/04 /1972	OPERATIVO	RIVERA	PORRAS	MARCO ANTONIO	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	AREQUIPA
40	70814254	22/05 /1995	ADMINISTRATIVO	ARANIBAR	PAREJA	ADELAIDA	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	ARBOLEDA
41	76808492	24/07 /1995	OPERATIVO	ARAPA	CALAPUJA	EVELYN ROSBET	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	CAMACHO
42	42605547	14/09 /1984	OPERATIVO	BEJARANO	PINTO	LISBETH ELIANA	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	CAMACHO
43	18211438	02/08 /1975	OPERATIVO	CASTRO	MENDOZA	RUBEN	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	CAMACHO
44	42513462	11/05 /1984	OPERATIVO	CENTENO	QUICO	RIKY GUSTAVO	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	AREQUIPA
45	10000834	11/12 /1974	OPERATIVO	CHOQUE	QUISPE	EDWIN WILBER	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	CAMACHO
46	76151633	16/07 /1994	OPERATIVO	COYURI	QUISPE	JHONATAN ALEXANDER	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	CAMACHO
47	71938702	1/09/ 1996	OPERATIVO	CUTIPA	CRUZ	GINA DAYANA	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	ARBOLEDA

48	43797109	18/09/1984	ADMINISTRATIVO	ENRIQUEZ	HUAMAN	MARISOL	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	CAMACHO
49	70930644	15/02/1998	OPERATIVO	GLORIA	ECHENIQUE	YORDI ABEL	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	ARBOLEDA
50	29436394	16/05/1965	OPERATIVO	HUARACHI	BERROA	JESUS ULDARICO	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	CAMACHO
51	73025880	1/05/1998	OPERATIVO	MAMANI	SANCHEZ	JACKELINE MARIA	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	ARBOLEDA
52	44821969	01/12/1987	ADMINISTRATIVO	MEDINA	GONZALES	MANUEL ERICK	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	CAMACHO
53	06135079	26/05/1963	ADMINISTRATIVO	MILLONES	JAUREGUI	JOSE LUIS	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	CAMACHO
54	41560826	15/02/1980	OPERATIVO	MONCCA	ANCULLE	GEREMIAS	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	AREQUIPA
55	47625771	30/01/1992	OPERATIVO	NAMAY	PONCCA	GUSTAVO ADOLFO	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	ARBOLEDA
56	29637517	24/03/1975	OPERATIVO	NINA	FIGUEROA	VILMA	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	CAMACHO
57	44800776	23/01/1988	ADMINISTRATIVO	NIZAMA	CHERO	MIGUEL ANGEL	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	CAMACHO

58	42822620	30/01 /1985	OPERATIVO	PACCO	CONDORI	JUAN CARLOS	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	CAMACHO
59	70360333	27/11 /1994	OPERATIVO	PAMO	DIAZ	RODRIGO HENRY	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	CAMACHO
60	43494173	27/02 /1986	OPERATIVO	PARI	RENDON	KELLY AMANDA	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	CAMACHO
61	40441700	11/02 /1980	OPERATIVO	ROSADO	MOSCOSO	FABIOLA KARINA	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	CAMACHO
62	76574276	22/01 /1995	OPERATIVO	TICONA	QUISPE	ROCKY	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	CAMACHO
63	41015356	20/09 /1981	OPERATIVO	TORRES	VELARDE	LILIANA ROSARIO	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	CAMACHO
64	10690062	22/04 /1976	CONDUCTOR	YUPANQUI	ZELADA	ROBERTH MARLON	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	CAMACHO
65	29609794	24/09 /1973	OPERATIVO	ARREDONDO	GARCIA	LUZ MERCEDES	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	CAMACHO
66	42672570	17/08 /1974	OPERATIVO	BERNAL	ESQUIA	YESENIA ISABEL	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	CAMACHO
67	46462207	19/06 /1990	OPERATIVO	CUYA	CRISPIN	ANGEL ADEMIR	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	CAMACHO

68	76230846	25/03/1995	OPERATIVO	MAMANI	GUTIERREZ	CRISTIAN	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	CAMACHO
69	41920965	10/6/1983	OPERATIVO	RAMOS	CHURA	SONIA ESTEPHANIE	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	CAMACHO
70	46095596	16/12/1989	OPERATIVO	SULLA	HUILLCA	WILFREDO	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	CAMACHO
71	41574717	03/10/1982	OPERATIVO	VILLEGAS	LANZA	JUAN CARLOS	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	CAMACHO
72	46496180	9/08/1990	CONDUCTOR	AGUILAR	MALPASO	JUAN CARLOS	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	CAMACHO
73	77052523	26/04/1998	OPERATIVO	RAMOS	QUISPE	SERGIO ORLANDO	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS	CAMACHO
74	43415593	18/01/1986	OPERATIVO	MARTINEZ	HERRERA	JULIO CESAR	DIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA TIERRA SÓLIDA - DCTS	CAMACHO
75	42139164	22/12/1983	OPERATIVO	MORERA	JULCA	SERGIO BYRON	DIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA TIERRA SÓLIDA - DCTS	MAYORAZGO
76	72320519	11/12/1992	OPERATIVO	ORRILLO	VIGO	JHON DANY	DIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA TIERRA SÓLIDA - DCTS	MAYORAZGO
77	29361688	10/07/1954	ADMINISTRATIVO	PONCE	MEDINA	LUCIA	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS / CHICLAYO	CHICLAYO

78	45815629	28/01/1989	OPERATIVO	CARRILLO	ELIZALDE	ROBERTH PAUL	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS / PIURA	PIURA
79	41744012	05/03/1983	OPERATIVO	ORTIZ	YOVERA	SEGUNDO CARLOS	DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA - DCTS / PIURA	PIURA
80	32986981	20/06/1978	ADMINISTRATIVO	TORRES	CHAVEZ	ESTELA IRMA	DIRECCION DE GESTION DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACION, EVALUACION Y MONITOREO DE PELIGRSOS NATURALES - DGSIMPON	MAYORAZGO
81	09044269	05/08/1953	ADMINISTRATIVO	NORABUENA	ORTIZ	EDMUNDO OSWALDO	DIRECCION DE GESTION DE LA INVESTIGACION Y CONOCIMIENTO CIENTIFICO, DESARROLLO TECNOLOGICO E INNOVACION – DGICCDTI	CAMACHO
82	76176925	8/05/1996	ADMINISTRATIVO	QUICAÑO	CAMACHO	ERIKA	DIRECCION DE GESTION DE LA INVESTIGACION Y CONOCIMIENTO CIENTIFICO, DESARROLLO TECNOLOGICO E INNOVACION – DGICCDTI	CAMACHO
83	41045829	11/05/1980	ADMINISTRATIVO	SALAZAR	ESPINOZA	JHON EVARISTO	DIRECCION DE GESTION DE LA INVESTIGACION Y CONOCIMIENTO CIENTIFICO, DESARROLLO TECNOLOGICO E INNOVACION – DGICCDTI	CAMACHO
84	46073387	03/08/1989	ADMINISTRATIVO	VALLE	YANAVILCA	PALMIRA ROSA LIZ	DIRECCION DE GESTION DE SERVICIOS INFORMACION EVALUACION Y MONITOREO DE PELIGROS NATURALES-DGSIMPON	CAMACHO

85	09663476	21/02 /1971	CONDUCTOR	ALARCON	HUERTAS	CARLOS ALBERTO	DIRECCION DE INSTRUMENTACION GEOFISICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO - DIGDT	ARBOLEDA
86	40563184	25/08 /1977	CONDUCTOR	AÑAMURO	JUSTO	JOEL JESUS	DIRECCION DE INSTRUMENTACION GEOFISICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO - DIGDT	ARBOLEDA
87	44732779	27/12 /1983	ADMINISTRATIVO	BAUTISTA	CANCHARI	ELENA EDITH	DIRECCION DE INSTRUMENTACION GEOFISICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO - DIGDT	ARBOLEDA
88	70284848	01/11 /1995	OPERATIVO	CACERES	ALBINAGOR TA	KEVIN AMIEL	DIRECCION DE INSTRUMENTACION GEOFISICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO - DIGDT	CAMACHO
89	70435792	28/04 /1989	OPERATIVO	CALDERON	LÓPEZ	PAULO EDSON	DIRECCION DE INSTRUMENTACION GEOFISICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO - DIGDT	ARBOLEDA
90	41522084	20/08 /1982	ADMINISTRATIVO	COCHACHIN	COCHACHIN	ALEX DICK	DIRECCION DE INSTRUMENTACION GEOFISICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO - DIGDT	ARBOLEDA
91	44770807	04/05 /1987	OPERATIVO	DUEÑAS	GUARDIA	VICTOR	DIRECCION DE INSTRUMENTACION GEOFISICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO - DIGDT	AREQUIPA
92	46999521	08/05 /1991	OPERATIVO	FARFAN	SIGUAS	VICTOR DANTE	DIRECCION DE INSTRUMENTACION GEOFISICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO - DIGDT	ARBOLEDA
93	40619937	16/07 /1977	CONDUCTOR	FERNANDEZ	LAURA	ADELMO CARLOS	DIRECCION DE INSTRUMENTACION GEOFISICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO - DIGDT	ARBOLEDA
94	10862204	05/10 /1969	CONDUCTOR	FUENTES	MEZA	GROVER EDWIN	DIRECCION DE INSTRUMENTACION GEOFISICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO - DIGDT	ARBOLEDA

95	40419517	08/10 /1978	OPERATIVO	GAMARRA	TEJEDA	JOEL PEDRO	DIRECCION DE INSTRUMENTACION GEOFISICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO - DIGDT	ARBOLEDA
96	41000487	24/06 /1981	OPERATIVO	GOMEZ	RAMIREZ	ROGER JUAN	DIRECCION DE INSTRUMENTACION GEOFISICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO - DIGDT	ARBOLEDA
97	41888146	10/02 /1983	OPERATIVO	MALPARTIDA	GARAY	ALAN REINHOLD	DIRECCION DE INSTRUMENTACION GEOFISICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO - DIGDT	ARBOLEDA
98	10536343	01/07 /1974	CONDUCTOR	MALPASO	HUACANCA	CARLOS FERNANDO	DIRECCION DE INSTRUMENTACION GEOFISICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO - DIGDT	ARBOLEDA
99	10216639	18/02 /1975	OPERATIVO	PAJITA	ARTEAGA	ARMANDO	DIRECCION DE INSTRUMENTACION GEOFISICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO - DIGDT	ARBOLEDA
100	21123599	13/09 /1977	ADMINISTRATIVO	PALOMINO	TERREL	TOMMY ALI	DIRECCION DE INSTRUMENTACION GEOFISICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO - DIGDT	ARBOLEDA
101	07625073	07/07 /1969	ADMINISTRATIVO	PORTUGAL	PATIÑO	DAVID SIGFREDO	DIRECCION DE INSTRUMENTACION GEOFISICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO - DIGDT	ARBOLEDA
102	44181452	02/10 /1986	OPERATIVO	VALDEZ	CERVANTES	SHYADER JULIAN	DIRECCION DE INSTRUMENTACION GEOFISICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO - DIGDT	ARBOLEDA
103	10416596	10/07 /1958	OPERATIVO	ALARCON	CACERES	JOSE MARCIAL	DIRECCION DE INSTRUMENTACION GEOFISICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO - DIGDT	ARBOLEDA
104	20028908	23/01 /1968	OPERATIVO	BALDEON	SANCHEZ	WILMAR MARCOS	DIRECCION DE INSTRUMENTACION GEOFISICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO - DIGDT	ARBOLEDA

105	08453280	20/03 /1957	CONDUCTOR	PINEDO	LOZANO	GUDNER	DIRECCION DE INSTRUMENTACION GEOFISICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO - DIGDT	ARBOLEDA
106	70323576	20/10 /1999	OPERATIVO	CANO	LINARES	JOSÉ RAÚL	DIRECCION DE INSTRUMENTACION GEOFISICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO - DIGDT	AREQUIPA
107	44720682	14/11 /1987	OPERATIVO	CHACON	RAMOS	GUSTAVO ALDO	DIRECCION DE INSTRUMENTACION GEOFISICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO - DIGDT	JICAMARCA
108	48401199	24/09 /1993	OPERATIVO	CHERO	HINOJOSA	SAUL	DIRECCION DE INSTRUMENTACION GEOFISICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO - DIGDT	JICAMARCA
109	48164921	28/01 /1994	OPERATIVO	LIMONCHI	SANDOVAL	WILLIAM'S ERNESTO	DIRECCION DE INSTRUMENTACION GEOFISICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO - DIGDT	JICAMARCA
110	08157234	05/09 /1966	OPERATIVO	INZA	CALLUPE	LAMBERTO ADOLFO	DIRECCION DE INSTRUMENTACION GEOFISICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO - DIGDT	CAMACHO
111	46373443	30/5/ 1990	OPERATIVO	ORTIZ	CASTIGLION I	DENIS MAGLORIO	DIRECCION DE INSTRUMENTACION GEOFISICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO - DIGDT	CAMACHO
112	17543388	30/01 /1969	OPERATIVO	FLORES	MATALLANA	PEDRO MARTIN	DIRECCION DE INSTRUMENTACION GEOFISICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO - DIGDT	CHICLAYO
113	16659919	29/07 /1967	OPERATIVO	ROJAS	ROJAS	HENRRY NAPOLEON	DIRECCION DE INSTRUMENTACION GEOFISICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO - DIGDT	CHICLAYO
114	20026756	26/02 /1969	OPERATIVO	PEREZ	LINO	WALTER UBALDO	DIRECCION DE INSTRUMENTACION GEOFISICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO - DIGDT	HUANCAYO

115	47184824	4/06/ 1992	OPERATIVO	QUISPE	CRUZADA	JOSE MIGUEL	DIRECCION DE INSTRUMENTACION GEOFISICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO - DIGDT	HUANCAYO
116	40231564	21/04 /1979	OPERATIVO	VIDAL	SAFOR	ERICK DENNIS	DIRECCION DE INSTRUMENTACION GEOFISICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO - DIGDT	HUANCAYO
117	08420800	16/11 /1940	ADMINISTRATIVO	VILA	ENRIQUEZ	EDMUNDO	DIRECCION DE INSTRUMENTACION GEOFISICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO - DIGDT	ARBOLEDA
118	42557737	14/06 /1984	OPERATIVO	VILA	LOAYZA	NEILCK DALTON	DIRECCION DE INSTRUMENTACION GEOFISICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO - DIGDT	JICAMARCA
119	45004517	27/02 /1988	OPERATIVO	ROJAS	PAREDES	JOHN KERIM	DIRECCION DE INSTRUMENTACION GEOFISICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO - DIGDT	JICAMARCA
120	41119361	27/10 /1981	OPERATIVO	CHIJCHEAPAZ A	APAZA	ROLANDO	DIRECCION DE INSTRUMENTACION GEOFISICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO - DIGDT	AREQUIPA
121	75379666	30/10 /2000	OPERATIVO	JUSTO	ALBORNOZ	FRAHAN CLINTON	DIRECCION DE INSTRUMENTACION GEOFISICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO - DIGDT	JICAMARCA
122	25570684	24/04 /1969	ADMINISTRATIVO	BAELLA	PAJUELO	NOBAR OCTAVIO	DIRECCION EN CIENCIAS DEL GEOESPACIO - DCG	MAYORAZGO
123	06443744	13/06 /1970	ADMINISTRATIVO	PEREYRA	QUIRÓS	ANTONIO ARMSTRONG	DIRECCION EN CIENCIAS DEL GEOESPACIO - DCG	MAYORAZGO
124	09747570	13/12 /1969	ADMINISTRATIVO	ROSALES	CORILLOCLL A	DOMINGO CARLOS	DIRECCION EN CIENCIAS DEL GEOESPACIO - DCG	HUANCAYO

125	72741569	16/12/1992	OPERATIVO	TUPAC	DAVILA	ISAAC MARIO	DIRECCION EN CIENCIAS DEL GEOESPACIO - DCG	JICAMARCA
126	45981109	13/10/1989	OPERATIVO	VALDEZ	PORTOCARRERO	ALEXANDER OLMEDO	DIRECCION EN CIENCIAS DEL GEOESPACIO - DCG	JICAMARCA
127	21262256	22/03/1972	OPERATIVO	CONDOR	PATILONGO	PERCY JESUS	DIRECCION EN CIENCIAS DEL GEOESPACIO - DCG	JICAMARCA
128	73065707	17/6/1992	OPERATIVO	FLORENTINO	COLLADO	JORGE ANDRE	DIRECCION EN CIENCIAS DEL GEOESPACIO - DCG	JICAMARCA
129	09998955	24/11/1974	ADMINISTRATIVO	PACHECO	JOSAN	EDGARDO ENRIQUE	DIRECCION EN CIENCIAS DEL GEOESPACIO - DCG	JICAMARCA
130	10742448	06/04/1975	ADMINISTRATIVO	CONCHA	CACERES	JAVIER JULIO	DIRECCION EN CIENCIAS DEL GEOESPACIO - DCG	MAYORAZGO
131	40988002	05/08/1980	OPERATIVO	MANAY	SALAZAR	EDWAR IVAN	DIRECCION EN CIENCIAS DEL GEOESPACIO - DCG	JICAMARCA
132	40969865	23/10/1980	ADMINISTRATIVO	PEREZ	AMES	KATIA PILAR	DIRECCION EN CIENCIAS DEL GEOESPACIO - DCG	MAYORAZGO
133	40104571	27/02/1979	ADMINISTRATIVO	QUISPE	QUISPE	ADITA NEHEMIAS	DIRECCION EN CIENCIAS DEL GEOESPACIO - DCG	MAYORAZGO
134	72682314	16/09/1994	OPERATIVO	RODRIGUEZ	YARAHUAMAN	JOSE CARLOS	DIRECCION EN CIENCIAS DEL GEOESPACIO - DCG	JICAMARCA

135	06133526	05/07 /1961	ADMINISTRATIVO	BUENO	CANO	RAUL JAVIER	GERENCIA GENERAL - GG	MAYORAZGO
136	10831063	29/05 /1960	ADMINISTRATIVO	TAVERA	HUARACHE	HERNANDO JHONNY	JEFATURA INSTITUCIONAL	CAMACHO
137	29659804	11/06 /1975	CONDUCTOR	RAMOS	LAURA	MIGUEL ANGEL	OFICINA DE ADMINISTRACION - OA	AREQUIPA
138	06073166	06/06 /1962	ADMINISTRATIVO	ARENAS	MORALES	CARLOS NORBERTO	OFICINA DE ADMINISTRACION - OA	MAYORAZGO
139	07683077	30/07 /1967	ADMINISTRATIVO	MEJIA	CARRILLO	YOLANDA PATRICIA	OFICINA DE ADMINISTRACION - OA	MAYORAZGO
140	25567100	04/06 /1969	ADMINISTRATIVO	MONTERO	SUAREZ	CARLOS RUPERTO EVARISTO	OFICINA DE ADMINISTRACION - OA	MAYORAZGO
141	21863743	8/07/ 1973	ADMINISTRATIVO	MESIAS	MEDRANO	ELIZABETH INGRID	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA	MAYORAZGO
142	08119160	13/03 /1961	ADMINISTRATIVO	BUENO	TRUCIOS	MARITZA CARMEN	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA	MAYORAZGO
143	19808350	10/03 /1966	ADMINISTRATIVO	GILVONIO	CANO	IVONNE RUTH	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA - UNIDAD DE CONTABILIDAD	MAYORAZGO
144	41370549	01/07 /1982	ADMINISTRATIVO	GARCIA	OJEDA	LAURA JEANNETT	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA - UNIDAD DE TESORERIA	MAYORAZGO

145	42128634	10/12 /1983	ADMINISTRATIVO	GONZALES	GONZALES	KATYE VANESSA	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA - UNIDAD DE TESORERIA	MAYORAZGO
146	45035674	17/03 /1988	ADMINISTRATIVO	TUPPIA	MANRIQUE	YANET KATHERINE	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA - UNIDAD DE TESORERIA	MAYORAZGO
147	07928832 -8	29/08 /1960	ADMINISTRATIVO	FERRO	ZUÑIGA	GLADIS LIVENIA	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA - UNIDAD FUNCIONA DE CONTABILIDAD	MAYORAZGO
148	73907837	14/04 /1997	OPERATIVO	AUCCAHUAQ UE	MARIÑAS	CHRIS ANDERSSON	OFICINA DE ADMINISTRACION - OA - UNIDAD FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS	MAYORAZGO
149	41780013	10/03 /1983	ADMINISTRATIVO	AYALA	ROMANI	ELIDA NAIDA	OFICINA DE ADMINISTRACION - OA - UNIDAD FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS	MAYORAZGO
150	09385927	28/06 /1969	ADMINISTRATIVO	GADEA	DEL CARPIO	GABRIELA FIORELLA	OFICINA DE ADMINISTRACION - OA - UNIDAD FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS	MAYORAZGO
151	42103528	14/11 /1983	ADMINISTRATIVO	TOLENTINO	ESPEJO	MARIA EUSEBIA	OFICINA DE ADMINISTRACION - OA - UNIDAD FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS	MAYORAZGO
152	45962982	29/09 /1989	ADMINISTRATIVO	TORRES	POMA	YULISSA	OFICINA DE ADMINISTRACION - OA - UNIDAD FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS	MAYORAZGO
153	41838816	27/04 /1983	ADMINISTRATIVO	RUIZ	PINTO	GONZALO ROBERTO	OFICINA DE ADMINISTRACION - OA - UNIDAD FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS /SEDE AREQUIPA	AREQUIPA
154	10686678	23/11 /1977	ADMINISTRATIVO	RODRIGUEZ	PACHECO	JORGE ERIK	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA - UNIDAD FUNCIONAL DE LOGÍSTICA	MAYORAZGO

155	44673721	08/05 /1987	LIMPIEZA	BARRIENTOS	RAMOS	FELICITA RAQUEL	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA - UNIDAD FUNCIONAL DE LOGÍSTICA	CAMACHO
156	42567531	03/07 /1984	ADMINISTRATIVO	BARRIOS	CHAVEZ	LOURDES ISABEL	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA - UNIDAD FUNCIONAL DE LOGÍSTICA	ARBOLEDA
157	10074126	28/01 /1973	LIMPIEZA	LEIVA	ESPINOZA	MARIA DEL CARMEN	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA - UNIDAD FUNCIONAL DE LOGÍSTICA	ARBOLEDA
158	42169000	21/10 /1981	ADMINISTRATIVO	PEÑA	VILCAÑAUP A	JOHN EDWARD	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA - UNIDAD FUNCIONAL DE LOGÍSTICA	ARBOLEDA
159	75378318	07/02 /1997	ADMINISTRATIVO	TORIBIO	GARCIA	ANTONY UBERT	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA - UNIDAD FUNCIONAL DE LOGÍSTICA	ARBOLEDA
160	10038273	25/12 /1958	ADMINISTRATIVO	SIHUAY	MENDOZA	ANGEL MANUEL	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA - UNIDAD FUNCIONAL DE LOGÍSTICA	ARBOLEDA
161	29294071	09/05 /1961	ADMINISTRATIVO	LIMACHI	MUÑOZ	MARIA NANCY	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA - UNIDAD FUNCIONAL DE LOGÍSTICA	AREQUIPA
162	42661528	14/09 /1984	LIMPIEZA	BARRIENTOS	RAMOS	LINDA CRISTINA	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA - UNIDAD FUNCIONAL DE LOGÍSTICA	CAMACHO
163	21289846	07/02 /1978	LIMPIEZA	ROSALES	CRUZ	CELIA MARIBEL	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA - UNIDAD FUNCIONAL DE LOGÍSTICA	CAMACHO
164	00955928	22/09 /1978	LIMPIEZA	TULUMBA	SHICA	NALDITH	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA - UNIDAD FUNCIONAL DE LOGÍSTICA	CAMACHO

165	16626275	06/01 /1970	ADMINISTRATIVO	BECERRA	TEJADA	JOSE GASPAR	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA - UNIDAD FUNCIONAL DE LOGÍSTICA	MAYORAZGO
166	47911635	17/07 /1992	ADMINISTRATIVO	CHOZO	NIÑO	DIANA CAROLINA	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA - UNIDAD FUNCIONAL DE LOGÍSTICA	MAYORAZGO
167	73755342	16/01 /1994	ADMINISTRATIVO	FRANCIA	ESPINOZA	HERNAN YHORDIN	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA - UNIDAD FUNCIONAL DE LOGÍSTICA	MAYORAZGO
168	08695911	18/04 /1970	ADMINISTRATIVO	GALVEZ	CAMPOS	GUSTAVO YVAN	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA - UNIDAD FUNCIONAL DE LOGÍSTICA	MAYORAZGO
169	42196314	10/10 /1983	LIMPIEZA	MONTALVAN	LEANDRO	ELIZABETH	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA - UNIDAD FUNCIONAL DE LOGÍSTICA	MAYORAZGO
170	70158669	23/08 /1988	ADMINISTRATIVO	MORALES	CRUZ	DANTE ISAAC	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA - UNIDAD FUNCIONAL DE LOGÍSTICA	MAYORAZGO
171	45715318	12/05 /1989	ADMINISTRATIVO	MORENO	SALAZAR	MANUEL	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA - UNIDAD FUNCIONAL DE LOGÍSTICA	MAYORAZGO
172	40019664	22/10 /1978	LIMPIEZA	TELLO	CCORAHUA	FIDELA	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA - UNIDAD FUNCIONAL DE LOGÍSTICA	MAYORAZGO
173	32990210	5/07/ 1978	OPERATIVO	TERRONES	QUISPE	JUAN RICARDO	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA - UNIDAD FUNCIONAL DE LOGÍSTICA	MAYORAZGO
174	73673627	16/11 /1992	ADMINISTRATIVO	FLORES	ULLOA	EVA ROXANA	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA - UNIDAD FUNCIONAL DE LOGÍSTICA	MAYORAZGO

175	45715318	12/05 /1989	ADMINISTRATIVO	MORENO	SALAZAR	MANUEL	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA - UNIDAD FUNCIONAL DE LOGÍSTICA	MAYORAZGO
176	70227748	28/02 /1994	ADMINISTRATIVO	ATIZ	CRISTOBAL	WENDY NICOLE	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA - UNIDAD FUNCIONAL DE LOGÍSTICA	MAYORAZGO
177	06231306	22/10 /1960	LIMPIEZA	INUMA	RASMA	NIXAN DOLORES	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA - UNIDAD FUNCIONAL DE LOGÍSTICA	ANCON
178	10183190	04/08 /1956	ADMINISTRATIVO	BLANCO	AUSEJO	DOMINGA IMELDA	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA - UNIDAD DE TESORERIA	MAYORAZGO
179	29647426	16/11 /1974	ADMINISTRATIVO	MIRANDA	PEÑA	PERCY MARLON	OFICINA DE ADMINISTRACION - OA - UNIDAD FUNCIONAL DE CONTABILIDAD	MAYORAZGO
180	06702462	27/06 /1958	ADMINISTRATIVO	UGARTE	SILVA	JUAN MIGUEL	OFICINA DE ADMINISTRACION - OA - UNIDAD FUNCIONAL DE CONTABILIDAD	MAYORAZGO
181	43727650	23/08 /1986	ADMINISTRATIVO	ÑAÑEZ	ESPINO	NANCY ISABEL	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - UNIDAD FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS	MAYORAZGO
182	42603673	10/09 /1984	ADMINISTRATIVO	TOVALINO	YAPIAS	IVAN JAMES	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - OAJ	MAYORAZGO
183	47212642	22/04 /1991	ADMINISTRATIVO	FARRO	TORRES	NASHELY MARICARME N	OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION - OPPM	MAYORAZGO
184	29416429	29/12 /1972	ADMINISTRATIVO	DELGADO	ORTEGA	EDGAR	OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION - OPPM	MAYORAZGO

185	04645114	19/03 /1969	ADMINISTRATIVO	VILCA	NINA	JAVIER JOSE	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - OTIC	AREQUIPA
186	42656736	18/09 /1984	ADMINISTRATIVO	AGUILAR	SOLOGURE N	ALAN ROBERTO	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - OTIC	CAMACHO
187	45583035	15/02 /1989	ADMINISTRATIVO	ALVARADO	MARTINEZ	RUBEN PAUL	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - OTIC	CAMACHO
188	40640191	11/05 /1980	OPERATIVO	GUERRERO	BARRERA	JOSE CARLOS	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - OTIC	CAMACHO
189	43708792	23/06 /1986	OPERATIVO	HUAMANÑAH UI	VALVERDE	GEORGE ALAIN	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - OTIC	CAMACHO
190	71,823,322 .00	35,79 9.00	ADMINISTRATIVO	LOJA	ZUMAETA	JHOMIRA VANESSA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - OTIC	CAMACHO
191	43785577	3/08/ 1986	ADMINISTRATIVO	PURILLA	FLORES	FELIX ALBERTO	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - OTIC	CAMACHO
192	43193113	1/10/ 1985	ADMINISTRATIVO	RAMOS	COLACHAG UA	PAUL ISAIAS	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - OTIC	CAMACHO
193	44456762	27/08 /1987	ADMINISTRATIVO	TIPIAN	MATIAS	ADIL ALEXIS	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - OTIC	CAMACHO
194	44243309	04/05 /1987	ADMINISTRATIVO	CHAVEZ	ROJAS	CRISTIAN JOSE	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - OTIC	MAYORAZGO

195	44285882	03/05 /1987	ADMINISTRATIVO	LECCA	RICRA	EDDY OSCAR	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - OTIC	CAMACHO
196	20044923	27/08 /1947	LIMPIEZA	CAMARGO	CONDOR	AQUILES CESAREO	ORGANO DESCONCENTRADO - CENTROS DE FACILIDADES CIENTIFICO TECNICAS - OBSERVATORIO DE HUANCAYO - OD CFCT OHY	HUANCAYO
197	19902307	29/07 /1966	LIMPIEZA	CONDEZO	QUISPIALAY A	ALFREDO ROBERTO	ORGANO DESCONCENTRADO - CENTROS DE FACILIDADES CIENTIFICO TECNICAS - OBSERVATORIO DE HUANCAYO - OD CFCT OHY	HUANCAYO
198	49091814	11/11 /1967	ADMINISTRATIVO	ESTEVAN	ARREDOND O	RENE	ORGANO DESCONCENTRADO - CENTROS DE FACILIDADES CIENTIFICO TECNICAS - OBSERVATORIO DE HUANCAYO - OD CFCT OHY	HUANCAYO
199	42277042	31/01 /1984	OPERATIVO	FLORES	SANABRIA	SUSAN MERCEDES	ORGANO DESCONCENTRADO - CENTROS DE FACILIDADES CIENTIFICO TECNICAS - OBSERVATORIO DE HUANCAYO - OD CFCT OHY	HUANCAYO
200	19838496	14/04 /1964	ADMINISTRATIVO	HERRERA	FLORES	MARIA MARGARITA	ORGANO DESCONCENTRADO - CENTROS DE FACILIDADES CIENTIFICO TECNICAS - OBSERVATORIO DE HUANCAYO - OD CFCT OHY	HUANCAYO
201	20062125	07/03 /1975	LIMPIEZA	VILLAVERDE	CONDEZO	JOHNNY JESUS	ORGANO DESCONCENTRADO - CENTROS DE FACILIDADES CIENTIFICO TECNICAS -	HUANCAYO

							OBSERVATORIO DE HUANCAYO - OD CFCT OHY	
202	19935323	17/08 /1966	OPERATIVO	ROJAS	INGUNZA	TELESFORO PEDRO	ORGANO DESCONCENTRADO - CENTROS DE FACILIDADES CIENTIFICO TECNICAS - OBSERVATORIO DE HUANCAYO - OD CFCT OHY	HUANCAYO
203	42459017	12/09 /1983	ADMINISTRATIVO	RIVERA	CARPIO	RAQUEL MARIA	ORGANO DESCONCENTRADO - CENTROS DE FACILIDADES CIENTIFICO TECNICAS - OBSERVATORIO VULCANOLOGICO DEL SUR – OD CFCT OVS	AREQUIPA
204	45694496	13/04 /1989	OPERATIVO	GOMERO	MONTALVA N	JOSE CARLOS	ORGANO DESCONCENTRADO - CENTROS DE FACILIDADES CIENTIFICO TECNICAS - RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA - OD CFCT ROJ	JICAMARCA
205	41016061	04/04 /1981	OPERATIVO	TEJEDA	ECHEGOYEN	LUIS ANTONIO	ORGANO DESCONCENTRADO - CENTROS DE FACILIDADES CIENTIFICO TECNICAS - RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA - OD CFCT ROJ	JICAMARCA
206	46050433	03/06 /1989	OPERATIVO	TICONA	CARITA	RICHARD YLDEFONSO	ORGANO DESCONCENTRADO - CENTROS DE FACILIDADES CIENTIFICO TECNICAS - RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA - OD CFCT ROJ	JICAMARCA
207	43390151	11/11 /1985	OPERATIVO	URCUHUARA NGA	HUAMAN	ALAN DANY	ORGANO DESCONCENTRADO - CENTROS DE FACILIDADES CIENTIFICO TECNICAS - RADIO	JICAMARCA

							OBSERVATORIO DE JICAMARCA - OD CFCT ROJ	
208	46878737	12/03 /1991	OPERATIVO	JALLO	SALAS	BRAYAN MIGUEL	ORGANO DESCONCENTRADO - CENTROS DE FACILIDADES CIENTIFICO TECNICAS - RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA - OD CFCT ROJ	JICAMARCA
209	45737686	28/05 /1989	ADMINISTRATIVO	ORTIGOSO	QUINCHO	ALINA SADIT	ORGANO DESCONCENTRADO CENTROS DE FACILIDADES CIENTIFICO TECNICAS - OBSERVATORIO DE HUANCAYO - OD CFCT OHY	HUANCAYO
210	07173048	29/07 /1962	ADMINISTRATIVO	IBAÑEZ	YANAC	ROSA MARY	ORGANO DESCONCENTRADO CENTROS DE FACILIDADES CIENTIFICO TECNICAS - RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA - OD CFCT ROJ	JICAMARCA
211	10501263	23/09 /1969	ADMINISTRATIVO	GODOY	ENCARNACION	LINA EMMA	UNIDAD FUNCIONAL DE COMUNICACIONES	MAYORAZGO
212	45835550	09/07 /1989	ADMINISTRATIVO	MORON	RODRIGUEZ	KATHERINE ELIZABETH	UNIDAD FUNCIONAL DE COMUNICACIONES	MAYORAZGO
213	07449670	18/01 /1968	ADMINISTRATIVO	PAUL	DAVILA	KARIM VLADIMIR	UNIDAD FUNCIONAL DE INFRAESTRUCTURA	CAMACHO
214	07861999	18/10 /1967	ADMINISTRATIVO	HAWIE	LORA	ILLIAN MILAGROS	UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	MAYORAZGO

5.3. Entregables

- Los certificados de aptitud médica y el legajo médico completo deben ser subidos a la plataforma virtual en formato digital dentro de un plazo máximo de 48 horas después de la realización del examen médico ocupacional, en días calendario, salvo contingencias técnicas debidamente justificadas y comunicadas al área usuaria.
- La lectura y entrega de los resultados del examen médico ocupacional será realizada por la clínica de manera virtual o con el médico ocupacional del IGP, previa coordinación y validación del Médico Ocupacional del IGP o quien haga sus veces.
- La **matriz de exámenes médicos** deberá ser entregada en formato editable (Excel), deberá incluir la **totalidad de evaluaciones** y resultados obtenidos en cada examen médico ocupacional realizado, incluyendo resultados cuantitativos, cualitativos, antecedentes personales, vacunación con fecha y tipo de vacuna, observaciones clínicas, conclusiones, restricciones y aptitudes médicas correspondientes. Asimismo, deberá contener la información consolidada del personal evaluado tanto de las **sedes de Lima como de provincia**, debiendo mantenerse completa, actualizada y validada conforme se desarrollen los exámenes médicos ocupacionales, a fin de garantizar el adecuado seguimiento médico y cumplimiento de los requerimientos e informes solicitados por la entidad y la autoridad competente.
- Los certificados de aptitud médica deberán contar con firma a mano alzada del médico ocupacional responsable del servicio o firma digital equivalente, garantizando su validez y trazabilidad.
- Al culminar la totalidad de los exámenes médicos ocupacionales, la clínica deberá entregar a la entidad un dispositivo USB que contenga todos los legajos médicos completos y actualizados (Con su cambio de aptitud, según observaciones levantadas) en formato PDF, incluyendo resultados, aptitudes médicas y observaciones levantadas durante el desarrollo de los exámenes médicos ocupacionales del personal evaluado de Lima y provincia.

El dispositivo USB deberá entregarse debidamente rotulado, con medidas de seguridad y acceso restringido, garantizando la confidencialidad de la información conforme a la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales y normativa complementaria.

Notas:

- La toma de **exámenes de laboratorio** podrá realizarse **dentro de las instalaciones del IGP y/o en las instalaciones de la clínica contratista**, esto será **previa coordinación con el Médico Ocupacional** del IGP o su representante designado.
- Se debe **enviar el contacto** (correo electrónico y número celular) del **médico coordinador o de los coordinadores a cargo de la clínica** para cualquier consulta, coordinación sobre los resultados y/o correcciones del legajo médico.
- Se recomienda que todos los documentos sean **verificados y revisados** antes de su envío para asegurar la exactitud y cumplimiento con los plazos establecidos.
- **Coordinar de manera eficiente** con el médico ocupacional o quien haga sus veces para evitar retrasos en la entrega y lectura de resultados.

6. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PROVEEDOR

6.1. Capacidad Legal

Toda la documentación solicitada deberá adjuntarse mediante un check list y debidamente foliado acorde a lo siguiente:

- Persona natural o jurídica debidamente inscrita en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente y no encontrarse impedido ni inhabilitado para contratar con el Estado, acreditado mediante consulta RNP vigente.
- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) vigente, acreditado mediante consulta SUNAT.
- Contar con Código Único de IPRESS en estado activo y categorización MINSa vigente como establecimiento de salud I-3 o superior, acreditado mediante consulta RENIPRESS y/o documento emitido por la autoridad competente.
- Contar con la inscripción y registro vigente como centro autorizado para realizar Exámenes Médicos Ocupacionales ante el Ministerio de Salud (MINSa / DIRIS o GERESA correspondiente) y/o DIGESA, según la normativa sanitaria vigente.

6.2. Personal e Infraestructura

Infraestructura

Toda la documentación solicitada deberá adjuntarse mediante un check list y debidamente foliado acorde a lo siguiente:

- Deberá contar con infraestructura y distribución adecuada para la prestación del servicio, con consultorios y ambientes amplios, limpios, ventilados y seguros, lo cual será acreditado mediante registro fotográfico y/o documentación interna correspondiente.
- Deberá contar con Certificado ITSE vigente.
- Deberá contar con señalización de seguridad visible, mapa de evacuación y medidas de respuesta ante emergencias, conforme a su Plan de contingencia y respuesta ante Emergencias vigente.
- Deberá contar con equipamiento médico y administrativo operativo para la prestación del servicio, acreditado mediante relación de equipos y/o registros de mantenimiento vigentes.
- El personal de salud deberá contar con equipos de protección personal (EPP), acreditado según su protocolo de bioseguridad vigente.

Personal

Toda la documentación solicitada deberá adjuntarse mediante un check list y debidamente foliado acorde a lo siguiente:

- El servicio deberá contar con un Médico Ocupacional responsable del servicio, quien supervisará la ejecución, validación e integración de todos los resultados emitidos, designado por la clínica, quien realizará los exámenes médicos ocupacionales.

- Todo el personal de salud interviniente deberá ser titulado, colegiado y con habilidad profesional vigente, según corresponda a su profesión.
- Médico ocupacional: responsable de la evaluación clínica integral, determinación de aptitud médica y emisión de certificados ocupacionales (incluye altura y altitud geográfica), con maestría o especialidad en salud ocupacional, culminada.
- Laboratorio clínico: Los exámenes y procesamiento de muestras biológicas deberán ser realizados por un Profesional Tecnólogo Médico en la especialidad de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, o Biólogo, titulado, colegiado y habilitado vigente, con capacitación acreditada en bioseguridad. La validación y firma obligatoria de los informes de resultados de laboratorio deberá ser realizada por un médico especialista en Patología Clínica (Patólogo Clínico).
- Electrocardiograma (ECG): Realizado por personal técnico o de enfermería capacitado y debidamente acreditado; interpretación obligatoria por médico cardiólogo colegiado y habilitado.
- Evaluación oftalmológica: Realizada por médico especialista en oftalmología o tecnólogo médico en la especialidad de optometría, titulado, colegiado y habilitado, con capacitación acreditada en evaluación visual ocupacional.
- Evaluación psicológica ocupacional: Realizada por psicólogo colegiado y habilitado, con formación o capacitación acreditada en psicología ocupacional, aplicación e interpretación de pruebas psicométricas de aptitud, y evaluación de factores de riesgo psicosocial (estrés, fatiga, somnolencia y fobias).
- Evaluación dermatológica ocupacional: Realizada por médico cirujano o médico especialista en dermatología, colegiado y habilitado vigente, con capacitación acreditada en tamizaje dermatológico ocupacional
- Evaluación odontológica: Realizada por cirujano dentista colegiado y habilitado.
- Audiometría: Realizada por tecnólogo médico en la especialidad correspondiente o licenciado(a) en enfermería, con certificación CAOHC vigente. La interpretación de resultados patológicos podrá ser realizada o validada por médico especialista en otorrinolaringología, cuando corresponda.
- Espirometría: Realizada por tecnólogo médico en la especialidad correspondiente o licenciado(a) en enfermería, con certificación NIOSH/ALAT vigente. La interpretación de resultados patológicos podrá ser realizada o validada por médico especialista en neumología, cuando corresponda.
- Radiografía de tórax (PA con lectura OIT): Realizada por tecnólogo médico en radiología; interpretación obligatoria por médico certificado como Lector OIT vigente.
- Radiografía de tórax estándar (PA sin lectura OIT): Realizada por tecnólogo médico en radiología; interpretación e informe obligatorio firmado por médico especialista en radiología (radiólogo) colegiado y habilitado.
- Evaluación musculoesquelética y funcional: Realizada por médico ocupacional con capacitación acreditada en ergonomía y evaluación funcional ocupacional.
- Evaluación de altura estructural (>1.8 m): Realizada, evaluada y validada por médico ocupacional o médico cirujano con capacitación acreditada y vigente en medicina para trabajos en altura.
- Evaluación de altura geográfica (>2500 msnm): Realizada y validada por médico ocupacional con formación o capacitación en medicina de altura.
- Evaluación psicosenométrica: Realizada por psicólogo colegiado y habilitado con formación en evaluación psicométrica ocupacional.

El proveedor será responsable de garantizar que todo el personal profesional y técnico asignado al servicio cuente con las competencias, certificaciones, habilitaciones y vigencia profesional durante toda la ejecución del servicio, siendo causal de observación o no conformidad el incumplimiento de dichos requisitos.

7.LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La empresa prestadora del servicio deberá contar con sedes o centros de atención ubicados en zonas de fácil acceso y/o cercanas a las sedes del IGP o en distritos aledaños, que permitan la adecuada y oportuna atención de los trabajadores.

El plazo de ejecución del servicio será de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de servicio o contrato, el mismo que podrá ampliarse o reprogramarse en función de la programación de los servidores a cargo del área usuaria, sin que ello implique reconocimiento de costos adicionales, salvo disposición expresa de la entidad.

8. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La conformidad de la prestación será emitida con los siguientes documentos:

Informe de conformidad emitido por el Médico Ocupacional del IGP, una vez verificado el cumplimiento de los entregables descritos en el numeral 5.3 del presente documento.

9.COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La coordinación, supervisión y conformidad estará a cargo de la Unidad Funcional de Recursos Humanos.

La conformidad será otorgada por la Jefatura de la Unidad Funcional de Recursos Humanos del IGP (ggadea@igp.gob.pe) y el Especialista de Seguridad y salud en el trabajo (seguridadlaboral@igp.gob.pe), previa validación de los entregables por parte del Médico Ocupacional del IGP (saludocupacional@igp.gob.pe) o quien haga sus veces.

10.FORMA DE PAGO

El pago podrá efectuarse **en una sola armada por el monto total del servicio o mediante valorizaciones mensuales**, de acuerdo con la cantidad de trabajadores efectivamente evaluados y previa entrega de los resultados correspondientes, manteniéndose los precios unitarios establecidos en la Orden de Servicio. **El pago se efectuará exclusivamente por las evaluaciones médicas ocupacionales efectivamente realizadas al personal que asista al servicio.**

El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendarios posteriores a la emisión de la conformidad correspondiente. Para dicho efecto, el contratista deberá presentar:

- Comprobante de pago del servicio prestado (factura)
- Copia del Contrato o Copia de la Orden de compra
- Código de Cuenta Interbancaria (CCI)

11.PENALIDADES

11.1.PENALIDAD POR MORA

Se aplicará la penalidad por mora en caso de retraso injustificado, conforme al Artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069. Esta penalidad se calcula automáticamente por cada día de atraso imputable al contratista según la fórmula:

$$Penalidad\ diaria = \frac{0.10 \times monto}{F \times plazo}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

12.RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD CONTRATANTE.

14. GESTIÓN DE RIESGOS

El área usuaria determinará las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por la entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la contratación de servicios, de corresponder.

En la estrategia de contratación de bienes y servicios segmentados como estratégicos el área usuaria en coordinación con la DEC realiza la planificación integral de la gestión de riesgos, en una matriz que forma parte del expediente de contratación, en la que se incluye la identificación, análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias surgidas durante la ejecución contractual se resuelven mediante conciliación y/o arbitraje.

Las controversias se resuelven mediante la aplicación de la Constitución Política del Perú, La Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento; así como de las normas de derecho público y las de derecho privado. Se mantiene obligatoriamente este orden de preferencia en la aplicación del derecho. Esta disposición es de orden público.

El inicio del procedimiento de solución de controversias no suspende o paraliza las obligaciones contractuales de las partes, salvo que la entidad contratante o el órgano jurisdiccional competente disponga lo contrario.

Asimismo, es aplicable las disposiciones correspondientes a las garantías contenidas en los artículos 76, 77, 81, 82, 83 y 84 de La Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y los artículos que correspondan en el Reglamento.

16. OTRAS CONSIDERACIONES

16.1. Sobre confidencialidad de la información

El contratista se compromete a no revelar, comentar, suministrar o transferir de cualquier forma a terceros, la información que hubiere recibido directa o indirectamente del IGP o que hubiese generado como parte de la ejecución de la prestación. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la resolución inmediata del contrato perfeccionado mediante orden de compra.

16.2. Sobre el cumplimiento de protocolos sanitarios

Al momento de efectuar la ejecución de la prestación dentro de las instalaciones del Instituto Geofísico del Perú, el contratista debe cumplir rigurosa y obligatoriamente los protocolos sanitarios y demás disposiciones que dicten en el Ministerio de Salud, el Instituto Geofísico del Perú, así como los sectores y autoridades competentes. Asimismo el Instituto Geofísico del Perú considerará el cumplimiento de lo antes mencionado como un requisito indispensable para la emisión de la conformidad correspondiente y posteriormente el pago respectivo.

16.3. Referencia Normativa

Todo aspecto no contemplado en el presente documento se regirá por lo establecido en la Ley N.º 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

17. CLÁUSULA DE ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la

¹ Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato². Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco³. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁴.

18.POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

18.1. POLÍTICAS

El Instituto Geofísico del Perú (IGP) tiene competencia para producir ciencia y tecnología en los diversos campos de la Geofísica, que contribuya a comprender y reducir el impacto de los peligros naturales que ponen en riesgo a la población y sus medios de vida y desarrollar tecnología que satisfaga necesidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), para el sector público y privado.

Además, realiza investigación científica, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, monitoreo y vigilancia de la dinámica interna y externa de la Tierra quedan origen a peligros naturales y antrópicos, y del espacio exterior. Para ello establece los siguientes compromisos:

18.1.1. Compromisos de Sistema de Gestión de Calidad

- Proveer un servicio eficaz, oportuno y pertinente a las necesidades de las partes interesadas, en el marco de las competencias institucionales asignadas, de sus valores y estrategia, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables.
- Promover la gestión del conocimiento necesario en las personas involucradas, para la óptima operación de sus procesos y para lograr la conformidad del servicio brindado,

² Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

³ Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

⁴ Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

cumpliendo con las mejores prácticas clave para la operación y mantenimiento de la infraestructura.

- Gestionar la ejecución, seguimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad.

18.1.2. Compromisos de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

- Proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información utilizada para ejercer las competencias institucionales, independientemente del medio en el que se soporta, a través de la implementación de los controles aplicables seleccionados.
- Mejorar y mantener medidas de ciberseguridad en cumplimiento del marco legal vigente y estándares internacionales.
- Evaluar los riesgos de seguridad de la información y determinar su tratamiento a través de un conjunto de controles.
- Mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI).

18.1.3. Compromisos de Sistema de Gestión Antisoborno

- Prohibir y prevenir el soborno.
- Cumplir con la legislación vigente aplicable a la institución y los requisitos del Sistema de gestión Antisoborno.
- Potenciar la formación antisoborno de los colaboradores y las consecuencias de no cumplir con la política antisoborno.
- Evaluar los riesgos de soborno y sus mecanismos de control, con enfoque en la reducción de los riesgos altos para el logro de los objetivos antisoborno
- Promover, gestionar y evaluar las denuncias de corrupción/soborno e /inquietudes de buena fe y brindar medidas de protección al denunciante.
- Designar el puesto de la función de cumplimiento antisoborno, la cual cuenta con independencia y autoridad para asesorar, asegurar y supervisar el sistema de Gestión Antisoborno.
- Mantener y mejorar continuamente nuestro sistema de gestión antisoborno (SGAS).

El incumplimiento de las disposiciones de esta política, será objeto de las medidas y sanciones, previa investigación y establecimiento de la responsabilidad que corresponda.

18.2. OBJETIVOS

18.2.1. Sistema de Gestión de Calidad (SGC)

- Asegurar la operatividad de infraestructura clave del alcance del proceso (equipos geofísicos que emplean transmisión satelital).
- Asegurar que los conocimientos necesarios estén interiorizados en los colaboradores clave.
- Garantizar la entrega oportuna de la información sísmica nacional a las partes interesadas.
- Implementar oportunidades de mejora al Sistema de Gestión de Calidad.

18.2.2. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

- Proteger la confidencialidad de la información asegurando que sea accesible a entidades o personas debidamente autorizadas.
- Salvaguardar la integridad de la información para garantizar su exactitud y totalidad, así como sus métodos de procesamiento.
- Asegurar la disponibilidad de la información sísmica y los sistemas de información que soportan el proceso de su generación, para las entidades y personas autorizadas de acuerdo con los estándares y acuerdos establecidos.
- Mantener y mejorar el sistema de gestión de seguridad de la información del IGP
- Identificar y evaluar los riesgos de seguridad de la información y determinar su tratamiento a través de un conjunto de controles.
- Implementar la seguridad digital y medida de ciberseguridad, conforme a las normas legales vigentes, para fortalecer el sistema de gestión de seguridad de la información.

18.2.3. Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS)

- Fortalecer la cultura de integridad del IGP para prevenir actos de corrupción.
- Mejorar el cumplimiento de las normas legales en los procesos del SGAS, con relación a la línea base.
- Fortalecer las competencias del personal en temas de: Política Antisoborno, SGAS, deber de cumplimiento, riesgo de soborno en su función y daño en caso de incumplimiento, mecanismos para enfrentar/reconocer/prevenir/ evitar las solicitudes de soborno, reportes de interés ante sospechas de soborno/corrupción, canales de consulta y denuncias.
- Hacer seguimiento y evaluación de los riesgos de corrupción o soborno y sus mecanismos de control, con énfasis en los riesgos altos.
- Evaluar diligentemente las denuncias de corrupción/soborno e inquietudes de buena fe y brindar medidas de protección al denunciante.
- Asegurar la comunicación entre el Oficial de Cumplimiento y Alta Dirección.
- Identificar brechas u oportunidades de mejora para el fortalecimiento del SGAS.

Enlaces del SIG del IGP

Concepto	Enlace institucional
Política del Sistema Integrado de Gestión del IGP	https://www.gob.pe/institucion/igp/informes-publicaciones/5914464-politica-del-sistema-integrado-de-gestion-del-igp
Denuncias Anticorrupción (ciudadano)	https://denuncias.servicios.gob.pe/
Reporte interno de inquietudes (IGP)	https://intranet.igp.gob.pe/bac/inquietudes/formulario_registro